

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de mayo del 2000

ACTA No. 1442-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Lic. Rafael A. Rodríguez

Ausentes: Lic. Beltrán Lara, se excusa
Licda. Adelita Sibaja, se excusa

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota del Sr. Régulo Solís, sobre resolución de la Sala Constitucional referente a los recursos de amparo presentados al proceso electoral.

También incluir dictámenes de la Oficina Jurídica sobre FUNDEPREDI y recursos presentados por los señores Pablo Ramírez Mendoza y Ana Cristina Pereira Gamboa, una nota del Tribunal Electoral Universitario y la entrega del Presupuesto Extraordinario 1-200 y Modificación Externa 1-2000.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, referente los puestos Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Oficina de Contratación y Suministros, Director Sistema Estudios de Posgrado.

También quiero incluir una solicitud de invitación a la entrega del libro “Escribo para Recordar”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero presentar una moción en relación con los nuevos miembros electos del Consejo Universitario.

* * *

Se acoge las modificaciones y se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS NOS. 1438 y 1439-2000

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el otorgamiento a la Universidad del premio “Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico”.
2. Informe del Sr. Rector en relación con la celebración el Seminario de Salud vía satélite.
3. Informe del Sr. Rector referente a la Comisión Facilitadora del ICE.
4. Informe del Sr. Rector en relación con el Centro Universitario de Turrialba.
5. Nota del Sr. Régulo Solís, sobre resolución de la Sala Constitucional referente a los recursos de amparo presentados al proceso electoral. REF. CU-176-2000

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el resultado de la elección de miembros del Consejo Universitario en segunda votación. REF. CU-173-2000

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, referente a los perfiles de los puestos: Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CDL-2000-025
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y Modificación Externa 2-2000. REF. CU-178-2000
4. Nota de la Oficina Jurídica referente la versión final del proyecto de escritura constitutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI). REF. CU-175-2000
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría y dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los recursos de revocatoria con apelación en subsidio planteados por los funcionarios Pablo Ramírez Mendoza y Ana Cristina Pereira Gamboa. REF. CU-177-2000
6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a prórroga de nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales. REF. CU-179-2000
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso mixto "Jefe de la Oficina de Servicios Generales". REF. CU-131-2000
8. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el estudiante José Odilio Briones para dar por aprobado el curso de Administración General I. REF. CU-164-2000
9. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente la versión definitiva del Manual de Organización de la Universidad. REF. CU-167-2000

V. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Propuesta de modificación presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, a los Arts. 45, 46 y 48 del Estatuto de Personal. CU.CDL-2000-020

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009
2. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a acuerdos pendientes del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-015

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005
3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006

I. VARIOS

1. Inquietud del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con los aranceles de laboratorios.

II. APROBACION ACTAS NOS. 1438 y 1439-2000

Se aprueban las actas Nos. 1438 y 1439-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el otorgamiento a la Universidad del premio “Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad estaba participando para el premio que se otorga por parte del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para la recuperación de obras de interés histórico. Con un grupo de compañeros de la UNED donde participaron muchas personas en diferentes momentos pero finalmente se llegó a elaborar un proyecto a cargo de los señores Lolita Calderón, Luis Espinoza y Edgar Cordero, estudiantes de arquitectura y el Ing. Edwin Chavarría, funcionario de la Oficina de Proyectos de la UNED, con ellos colaboró la Licda. Patricia Quesada y en un inicio participó gente de la Oficina de Relaciones Públicas y la Administradora del Centro Universitario de Cartago.

El grupo Granito se encargó de realizar el proyecto, presentarlo y fue el proyecto favorecido por el Ministerio para este año, eso significa una dotación de ¢20 millones para iniciar la restauración de la Casa de Jesús Jiménez en la cual opera el Centro Universitario de Cartago y que se encuentra muy deteriorada.

Se está analizando si es posible presentar una solicitud al Consejo Universitario de que se aumente con recursos de la UNED la cantidad que se estaría invirtiendo para aprovechar para el trabajo que se va a realizar. En los próximos días estaba por iniciar el cambio del techo que está adjudicado y se había conversado con la gente de ICONOS con el propósito de que esté todo coordinado con el trabajo de restauración.

Considero que merecen una felicitación las personas encargadas en la elaboración y presentación del proyecto que fue acogido favorablemente por el jurado y el proyecto premiado con este monto, que sin lugar a duda nos permitirá transformar la Casa de la UNED en Cartago.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante felicitar a las personas que participaron en este asunto, en especial a doña Patricia Quesada y Ana Isabel Segura, que le han dado alma, vida y corazón a este Centro. Han sido dos personas que han luchado para que esto se diera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se le envíe un agradecimiento por las gestiones y la elaboración del proyecto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La Sra. Patricia Quesada es una funcionaria de la UNED que vive en Cartago pero que ha luchado por el Centro Universitario con ahínco.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita a todas las personas que participaron en la gestión y presentación del proyecto de restauración de la Casa de don Jesús Jiménez, donde opera el Centro Universitario de la UNED en Cartago, el cual resultó ganador del concurso “Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico”, promovido por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está analizando la posibilidad de presentar una propuesta al Consejo Universitario para que en esta etapa podamos aportar alguna cantidad de recursos con el propósito de aprovechar el trabajo que se va a realizar.

También el grupo que realizó este proyecto está analizando con los personeros del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, para ver como funciona el premio, si ellos lo ejecutan desde allá o es transferido a la UNED y se presupuesta, así como la supervisión de la reestauración. En la próxima sesión informaré como se realizaría este trabajo.

* * *

2. Informe del Sr. Rector en relación con la celebración el Seminario de Salud vía satélite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Informar que el Seminario de Salud que realizó vía satélite no fue posible bajar la señal satelital. Me comentó don Agustín Gámez que las últimas pruebas que se hicieron le demostraban que se ocupaba un descodificador especial para poder tener la señal, que se habían hecho pruebas con todas las posibilidades.

Sin embargo hubo mucha satisfacción con las personas que participaron por la calidad de las presentaciones que alternativamente se tenían preparadas. Desde ese punto de vista quiero aprovechar para felicitar a doña Rosa Amén por la organización del evento, por la previsión que tuvo y por el trabajo desarrollado por ella y por el equipo que le ayudó en la organización de esta actividad. El miércoles y jueves no se querían ir ya que se estaba discutido el tema “Educación a Distancia en el Sector Salud”.

Desde ese punto de vista fue muy exitosa la actividad a pesar de la falla tecnológica.

Las palabras finales de don Guido Miranda fueron muy claras donde le agradecía a doña Rosa Amén en el sentido de que la previsión oriental había salvado las fallas tecnológicas occidentales en la organización de esta actividad, y esa previsión nos permitió que el evento se pudiera realizar y fuera exitoso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario expresa su felicitación y reconocimiento a la excelente labor de la Licda. Rosa Amén Chen, en la organización del Seminario sobre Salud celebrado recientemente, así como a las demás personas que colaboraron en la realización de esta actividad, la cual se llevó a cabo con la debida previsión y de una forma exitosa.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector referente a la Comisión Facilitadora del ICE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la Comisión Facilitadora del ICE tuvo su primera reunión ayer, se vio como está operada la Comisión Mixta, algunos problemas que se han dado en la integración y se está en un receso redactando un reglamento sobre el funcionamiento que tendrá la Comisión Mixta.

En esta etapa nos vamos a seguir reuniendo cada 15 días, en la próxima sesión estaríamos analizando el reglamento de funcionamiento de la Comisión Mixta y definiendo el papel que se asume al aceptar que seríamos garantes de todo el proceso.

4. Informe del Sr. Rector en relación con el Centro Universitario de Turrialba.

MBA. RODRIGO ARIAS: En semana santa visitó el Centro Universitario de Turrialba, estuvo el Vicerrector Ejecutivo, la Vicerrectora Académica, Asistente de la Rectoría y el Arq. Edwin Chavarría estuvo el lunes en la mañana.

La obra está prácticamente terminada pero la empresa tuvo problemas financieros la semana antes de Semana Santa, que no se sentía en capacidad de terminar. El Arq. Chavarría estimó que para terminar rondaba el ¢1 millón, a la empresa se le tiene pendientes de pago cerca de ¢2 millones entre las diferentes facturas, garantía y retenciones.

Ellos iban a analizar si se continuaba con la empresa o si se rescindía y la UNED asumía lo que hay pendiente, que entiendo ese es el camino que se va a continuar.

Para inaugurar el Centro Universitario estaría pendiente la parte eléctrica que según la empresa se había atrasado porque el ICE no había colocado los transformadores que los colocó la semana después de Semana Santa. Creo que con eso estaría en condición de inaugurarse se le iba a dar la prioridad a la parte eléctrica.

Los funcionarios del Centro Universitario de Turrialba están preparando una inauguración como se merece porque en Turrialba, a pesar de la gran cantidad de estudiantes, siempre ha tenido condiciones no muy favorables en cuanto a infraestructura y están muy contentos con el edificio.

En principio solicitaban que la inauguración se estableciera para el día 5 de junio para que coincida con el día Mundial del Ambiente donde el Centro Universitario de Turrialba siempre ha participado en las celebraciones que hacen con un grupo ambientalista que se llama "Guardianes Verdes", con el cual hemos colaborado.

La empresa se está declarando en quiebra y que no puede terminar, recuerdan que la UNED en un principio se le adjudicó a ellos y una de las observaciones cuando esta empresa apeló fue que no teníamos certeza de que financieramente estuviera en capacidad de desarrollar el proyecto, sin embargo la Contraloría le dio la razón a ellos, fue cuando se valoró el costo de oportunidad, declararlo desierto y abrir un nuevo proceso o dárselo a ellos. Al cabo del tiempo nos está dando razón a la evaluación que se hizo y nos costó más que la otra empresa.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo que se ha dicho es que la empresa se va a declarar en quiebra y que no tienen capital para seguir con la construcción.

Es mínimo lo que falta y lo que procede es la resolución del contrato, posteriormente los procedimientos por cobro de daños y perjuicios para que la UNED pueda asumir lo que falta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para la inauguración lo que falta es la conexión eléctrica que la Oficina de Servicios Generales lo está valorando para asumirlo en estos días.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Valdría la pena que se le haga un comunicado a la Contraloría para que tenga conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nuestro temor de esta empresa se está cumpliendo. Una de las razones era la inseguridad en cuanto a la capacidad financiera de la empresa.

Una vez que se dé el acta del proceso de resolución la Oficina de Servicios Generales conectaría la parte eléctrica, inmediatamente se puede usar. Lo que quedaría son bajantes, canoas, pintura, y otras cosas menores donde el Arq. Edwin Chavarría calculaba que el costo total de lo que falta para terminar andaba cerca de ¢1 millón. A la empresa se le tiene pendiente más de ¢2 millones.

Apenas se dé este proceso entonces la UNED entraría a realizar lo que falta y que en segundo cuatrimestre puedan trabajar haciendo uso de todas las instalaciones.

Este Consejo Universitario ha apoyado en todas las etapas el proceso de este Centro Universitario que es un Centro en donde se han dado en condiciones increíbles como cuando se adquirió el terreno que era el último día que se podía adquirir y la Contraloría autorizó la compra directa en la tarde del 30 de junio para que se procediera a firmar la escritura porque si no tenían que liquidar los compromisos y se empezaría de nuevo el proceso.

Ha sido un Centro con una historia que nos está dando unas instalaciones muy bonitas. Para mí es un uno de los Centros que está quedando mejor conformado entre los que tiene la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con lo sugerido de que la Universidad le indique a la Contraloría los efectos de su actuación, sugiero que lo haga a través de un comentario que se haga público de manera que pueda presentarse por vía argumentativa los resultados de la intervención de una entidad de control, absolutamente necesaria, sin el debido relacionamiento apropiado con la administración activa y que sirva no solamente para presentar problema y los resultados inadecuados que generan sino sentar bases de posibles modificaciones a la intervención de órganos como la Contraloría en estos procesos licitatorios y la necesidad de que a través de esas intervenciones no se encarezca la gestión de los bienes públicos y que se tenga cierta base de confianza en la actuación de la administración activa.

Ojalá se procure generar una discusión pública con el Sr. Contralor General y no simplemente una carta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pensaba hacer un informe creo que podríamos resaltar este atraso o sino sacarlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es por medio de notas que se envían a periódicos de circulación nacional masiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Centro tiene su propia historia que es importante rescatarla en un documento.

* * *

5. Nota del Sr. Régulo Solís, sobre resolución de la Sala Constitucional referente a los recursos de amparo presentados al proceso electoral.

Se conoce oficio del 3 de mayo del 2000, suscrito por el Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en el que adjunta el voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia No. 2000-02629 emitido el 24 de marzo del presente año, promovida por Gustavo Elizondo, Francisco Escobar y Mario Molina, contra los artículos 5 inciso e), 6, 7 inciso a) y 54 del Estatuto Orgánico de la UNED y artículos 39, 37 inciso d), 65, 66, 69 y 81 del Reglamento Electoral de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta resolución se une a los recursos que existían como Acciones de Inconstitucionalidad.

SR. REGULO SOLIS: El 17 de abril del 2000 la Oficina Jurídica hizo llegar al Consejo Universitario la resolución ante la Sala Constitucional respecto a los recursos de amparo, pero un día antes recibimos esta resolución en la FEUNED. Por ello que al no llegar al Consejo está resolución la remitimos para que esté informado de lo que la Sala Constitucional ha resuelto en torno al proceso electoral recién pasado.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Estas resoluciones las recibe la FEUNED y don Mario Molina, la UNED oficialmente no está enterada de que eso existe salvo la comunicación que ha hecho al TEUNED de continuar con el proceso electoral. Estaríamos obteniendo la resolución en este momento por vía de la FEUNED.

Lo que está haciendo la Sala es manteniendo su posición inicial de que las normas no se suspenden en su aplicación sino bajo los supuestos que establece la Ley de la Jurisdicción Constitucional que en el caso de las elecciones internas de la Universidad es ante el reclamo que se haga de resultado al TEUNED, porque sería en ese momento en que se agota la vía administrativa y eso es lo que no se puede hacer.

Se sujeta los efectos de la elección a lo que diga la Sala en cuanto a la inconstitucionalidad o no de las normas impugnadas inicialmente. La Sala es muy clara al indicar que se pueden dimensionar los efectos de las normas en el tiempo, usualmente lo que la Sala acostumbra a hacer es que se declara inconstitucional la norma, que por ley tiene que ser así, y se retrotraen los efectos en su momento de vigencia pero en ese ínterin la Sala interviene para dimensionar los efectos de la aplicación de la norma en el tiempo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero puede la Sala IV decir que el resultado es nulo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces todas las elecciones en Costa Rica estarían sujetas a eso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Que peligroso sería que un nuevo Consejo Universitario tome acciones y luego se declare nulo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Depende lo que diga la Sala, de las impugnaciones iniciales de las acciones de inconstitucionalidad lo que había sobre el fondo que podrían incidir sobre las actuaciones del Consejo Universitario o de la Rectoría, son las impugnaciones sobre la conformación de las votaciones en el Estatuto Orgánico y no necesariamente el resto, porque el resto es sobre publicidad, etc, que son accesorias al proceso.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio del 3 de mayo del 2000, suscrito por el Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en el que adjunta el voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia No. 2000-02629 emitido el 24 de marzo del presente año, promovida por Gustavo Elizondo, Francisco Escobar y Mario Molina, contra los artículos 5 inciso e), 6, 7 inciso a) y 54 del Estatuto Orgánico de la UNED y artículos 39, 37 inciso d), 65, 66, 69 y 81 del Reglamento Electoral de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el resultado de la elección de miembros del Consejo Universitario en segunda votación.

Se conoce oficio TEUNED-087-2000, del 29 de abril del 2000 (REF. CU-173-2000), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informan los resultados de la elección de miembros del Consejo Universitario, en segunda votación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero desearles a los nuevos miembros del Consejo Universitario, el mayor de los éxitos en la función que le vamos a desempeñar durante esos años desde el Consejo Universitario.

Creo que el TEUNED se merece nuevamente un reconocimiento y una felicitación por la forma ordenada en que se realizó el proceso electoral y creo que en la comunidad universitaria hay mucha satisfacción con la forma como se desarrolló este proceso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una vez que se dé por recibido y se acuerde comunicarlo, sugiero que el Consejo le manifieste a los miembros electos del Consejo Universitario de que esta sala está abierta para que nos acompañen en las sesiones de Plenario y comisiones que a bien tengan, desde hoy si fuera el caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es conveniente que ellos estén presentes en el Consejo Universitario para que sea un periodo de transición lo más ordenado posible.

Lo que corresponde es que el Consejo Universitario dé por recibida la comunicación del TEUNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio TEUNED-087-2000, del 29 de abril del 2000 (REF. CU-173-2000), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que informan los resultados de la elección de miembros del Consejo Universitario, en segunda votación.

De conformidad con lo que establece el Artículo 84 del Reglamento Electoral Universitario, SE ACUERDA:

Comunicar a la Comunidad Universitaria y a la Comunidad Nacional, la siguiente declaratoria oficial del resultado de la elección de los miembros del Consejo Universitario:

- **M.Sc. Fernando Brenes Espinoza , desde el 25 de mayo del 2000 hasta el 24 de mayo del 2005.**
- **MBA. Carlos Morgan Marín, desde el 25 de mayo del 2000 hasta el 24 de mayo del 2005.**
- **Licda. Marlene Víquez Salazar, desde el 3 de junio del 2000 hasta el 2 de junio del 2005.**
- **Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas (miembro externo) desde el 25 de mayo del 2000 hasta el 24 de mayo del 2005.**
- **M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría (miembro externo) desde el 25 de mayo del 2000 hasta el 24 de mayo del 2005.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estoy muy complacido de este proceso electoral, algunos creían que los funcionarios no iban a participar porque se encontraban desestimulados por la acción del Consejo Universitario.

Creo que la comunidad universitaria demostró todo lo contrario, hubo tanta población votante más que la primera, de que los funcionarios se sientan identificados y creen en el valor que representa para la Universidad la elección de sus máximas autoridades, tanto la del Sr. Rector como la del Consejo Universitario y eso me agrada mucho y hago llegar una felicitación a cada uno de ellos.

Creo que vale la pena tener en el Consejo Universitario a cada uno de las personas que fueron nombradas, considero que es un equipo muy bueno, multidisciplinario no solo en el campo ideológico sino en su manera de ser, pensar, actuar y eso es muy importante. Ojalá que se aproveche ese Consejo para seguir adelante con la Universidad.

Si alguno le ha costado reconocer el valor histórico que se ha hecho en la Universidad después de 23 años para estar en el pedestal que está a nivel nacional e internacional, que ha sido una lucha muy grande y que el nuevo Consejo lo que va a hacer es engrandecer la labor que han hecho los anteriores Consejos. Hago llegar por este medio la felicitación a cada uno de ellos.

Quiero recordar que es una labor fundamental que le corresponde al nuevo Consejo junto con la Asamblea Universitaria representativa de modificar las normas para la elección, son normas viciadas en algunos casos y a simple vista si leemos la nueva estructura de Gobierno en su artículo IV dice “*en caso de que ningún candidato reciba dicho porcentaje la votación se repetirá dentro de los 10 días hábiles con los dos candidatos que logren el mayor número*”. Aquí encontramos que los externos no se hizo eso, si vamos a buena lid ninguno obtuvo la mayoría porque el mayor número de votos de los dos y ahí estamos flaqueando. Eso no se previó cuando redactamos el Reglamento del TEUNED, de que con los dos candidatos que lograron el mayor porcentaje de los votos electorales emitidos.

Esto tendría que solucionarse con que hayan puestos fijos porque nunca se previó que podían llegar a una final 4 candidatos. Son reacciones que ha permitido que se den recursos en la Sala Constitucional.

Espero que al finalizar el año se tenga la total redacción de las normas y el Estatuto acorde con esas normas para evitar posibles problemas.

Hay discriminación del voto porcentual, es un porcentaje que no se da en otras instituciones, existe la representación pero cada persona vale un voto.

Valdría la pena que el Sr. Rector se aboque junto con el tribunal a modificar este asunto.

Es importante felicitar a los miembros electos del Consejo Universitario y se les indique que las puertas del Consejo Universitario están abiertas para lo que ellos necesiten.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Felicitar a los compañeros electos y que el Sr. Rector le trasmita al TEUNED que no solo la parte reglamentaria se debe modificar sino hay otros aspectos que se deben tener en cuenta.

Creo que la experiencia de que durante 15 días estén trotando los candidatos externos o internos a solicitar el beneplácito en las oficinas, creo que el TEUNED podría hacer presentaciones por Vicerrectorías y eso no es del Reglamento sino de ejecución.

Considero que el TEUNED debe analizar que los tutores de lugares alejados que vayan a votar al Centro respectivo y no sé porque tienen que votar en la sede central, también la votación de los estudiantes sea centrada, para que la votación sea mayor.

Creo que la democracia universitaria ha mejorado y quiero desearles éxito al nuevo Consejo Universitario porque hay retos que en el futuro la Universidad va a tener que enfrentar de que bajo la dirección de don Rodrigo y el nuevo Consejo lo van a lograr y para si me satisface mucho haberlos podido acompañar estos 5 años

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hace 10 años 55 ó 57 personas encerradas en una aula magna eligieron un Consejo Universitario. También hace más o menos ese tiempo, por esas casualidades estábamos escuchando por un parlante manifestando que se abriera la democracia participativa en esta Universidad, gente que esta última elección participó, pronunciándose en contra.

La historia podría verse desde el punto de vista de las palabras de don Ricardo Jiménez, que sólo los ríos no se devuelven, palabras que para mí son un poco conformistas y para justificar cualquier evento.

A pesar de lo positivo que hayan sido tres elecciones abiertas, una para elegir a los miembros que vamos a terminar, luego la participación de don Rodrigo Gutiérrez Sáenz, en la que no hubo quorum, que vino como candidato único y se presentó un poco como que iba a salvar los desastres que se estaban haciendo en esta Universidad. Luego vino la tercera y después la elección del señor Rector y esta representa el quinto proceso abierto. Sin embargo, y a pesar todo lo positivo, creo que hay que señalar y hay que ser muy claro, que el reglamento que se está aplicando en esta oportunidad, fue a consulta a las instancias técnicas, con el propósito de que se diera ahí una posición y una determinación clara de toda una serie de asuntos que todavía hoy mismo están plasmados en el Estatuto Orgánico.

Me queda una serie de sin sabores, uno de ellos es el que el Tribunal Electoral haya sido ordenado para la contienda a nivel de Sabanilla, no así a nivel de los Centros Universitarios. Esto hay que señalarlo con toda claridad y sin ánimo de decir absolutamente nada, en cuanto a que la UNED es Sabanilla y los treinta centros que existen.

El primer señalamiento específico es que hay que retomar el Reglamento Electoral y transformarlo a un verdadero reglamento, porque las cosas que están ahí, desde el punto de vista de participación, no riman con el proceso democrático nacional. El segundo punto es que el Tribunal Electoral debe buscar la forma de hacer llegar un afiche a los centros universitario, pero lo circularon acá y los centros universitarios prácticamente no se enteraron de cómo estaba la situación y varios de los candidatos no eran conocidos.

Me parece que la no participación de los estudiantes con esa fracción de voto, y curiosamente mientras se celebrara el viernes, mientras se celebraba en la Universidad de Costa Rica, el proceso para elegir al señor rector, ahí todos los votos valían uno. No sé por qué nosotros a veces nos complicamos más de la cuenta, con ese tipo de porcentajes, que es lamentable.

Fue lamentable el hecho de que cuando se convocó a una Asamblea Universitaria para analizar precisamente lo que tenía que ver con los estudiantes, para hacer las reformas pertinentes y para ordenar la legislación interna, pero no se dio, todo lo contrario, hubo un boicot a esa Asamblea, y personas que en su momento dijeron cosas en contra de los administrativos, de la participación estudiantil, luego vinieron a participar en proceso democrático abierto. Pero allá cada uno con lo que exprese en una Asamblea y que posteriormente los actos sean diferentes.

Creo que la Universidad tiene que entrar en una revisión profunda de lo que es la parte electoral, porque de lo contrario, algo que tardó mucho tiempo en consolidar y llegar a rescatar este proceso democrático, cuidado si no más bien con estos procesos lo que se puede ir dando es perder mucha credibilidad, como por ejemplo cosas que se dan a vista y paciencia del mismo Tribunal, como ver a una persona diciéndole a los tutores cómo es que deben votar. Eso no solamente es de mal gusto, sino que es una situación de un liderazgo equivocado.

Considero que dentro de la libertad de pensamiento y la libertad de muchas otras cosas más, uno puede perfectamente decir por quién va a votar, puede no decirlo o puede decir que es su compromiso en el candidato, pero el compromiso con él mismo, porque en alguna oportunidad pudo escuchar los mensajes y va a votar por determinada persona.

Hay que admitir que se dio mucho manejo, aparte de lo que es la democracia y lo que es la idiosincrasia costarricense. Muchas veces no priva tanto las ideas, porque todavía no somos muy allá de profundizar en ideas, como cultura nacional. Nos dejamos llevar por muchas cosas superficiales y aún así hubo manejos a nivel político interesantes, si uno los quiere ver así, pero a nivel universitario, creo que serían poco edificantes, en cuanto a no darle esta libertad de pensamiento a universitarios -destaco "universitarios" porque estamos en una universidad- y entonces ir mandando mensajes, para que la inclinación de votos se diera de cierta manera.

Creo que nosotros no debemos permitir eso, mejor dejemos que la gente vaya asumiendo su responsabilidad con madurez, para ir consolidando esta serie de procesos, de tal manera que es de felicitar a las personas. Creo que se fue a una gesta importante y digna por parte de las personas que participaron. No es nada en contra de las personas, sin embargo el proceso sigue siendo un proceso muy atropellado. Son cosas que no dan tiempo para ningún tipo de reflexión, porque uno entra en una marea, porque tiene que ir y porque sino no cubre algún sector y muchas veces sabiendo que por debajo se están moviendo otras fuerzas, como para que la situación de convencimiento se pueda dar.

Hago estas reflexiones precisamente porque ha terminado una vez más un proceso que, quienes hemos vivido un poco de historia en esta Universidad, le hemos venido dando seguimiento y hoy estamos mejor que hace diez años. Creo que quienes no estaban en esa oportunidad hace diez años, tal vez no lo puedan visualizar, no puedan tener ese sentimiento de cómo era hace diez años y no

puedan sentir cuál fue la serie de luchas que se tuvieron que venir dando para poder consolidar lo que hoy tenemos. De tal manera que rescatar lo que hoy tenemos es un logro muy importante para la UNED, pero debemos perfeccionarlo y debemos ir en ese camino. Le corresponderá a otras personas hacer estos esfuerzos, por ir perfeccionando cada vez más este proceso que termina bastante bien.

Es meritorio reconocer el esfuerzo que se hizo al Tribunal Electoral, para eso están y obviamente es importante hacerles el reconocimiento a los compañeros que vienen a este Consejo y desearles el mayor de los éxitos en los próximos cinco años en la conducción de esta Universidad, porque realmente van a ser cinco años más importantes de lo que ya paso, porque lo que ya pasó es historia, así como es historia lo que no era hacia diez años en cuanto a las elecciones y lo que es hoy, en cuanto a procesos democráticos. Hay que tener una visión de futuro y hay que tener un sentimiento de que por ejemplo los estudiantes no son los mismos hoy que hace diez años, que las organizaciones no son lo mismo hoy que hace diez años. En fin, que la Universidad en sí no es la misma hoy que hace diez años. De tal manera que yo sí creo que es un mérito para la Universidad como tal y para la comunidad, haber participado y tener hoy un nuevo Consejo Universitario sobre el cual vendrán nuevos retos y ojalá que vengan nuevos logros.

SR. REGULO SOLIS: Me uno a las palabras de los compañeros, sobre los nuevos consejales y felicitarlos. No así para el Tribunal Electoral, que a todas luces ha coartado la participación de los estudiantes, que nos ha obligado, al igual que las autoridades universitarias, a recurrir a otras instancias, a discutir asuntos propios de la Universidad, para que la justicia venga de otro lado.

Desde ese punto de vista, espero que esto no sea historia, como lo mencionó don Joaquín Bernardo. La Sala Constitucional tendrá en su momento la oportunidad de fallar y esperaremos ese fallo para ver si esto es historia o no.

Viendo los resultados de las elecciones, hubiera sido muy diferente con la participación estudiantil, gran temor que se tiene de permitir esa participación y hacerla efectiva. Eso no es democracia, no podemos llamar democracia a este adefesio, donde está dividida la Asamblea Universitaria por sectores y donde se marginan sectores especialmente y parcialmente a otro sector, que es el de los profesores, al no permitirles votar en los centros universitarios. A los funcionarios de centros universitarios que no les llega la información de los candidatos, que no se tenga cobertura y equidad en ese campo. Es lamentable, porque no podemos hablar de democracia.

Es un gran paso que se ha dado, de abrir el sanedrín que teníamos antes a lo que hoy tenemos, pero eso no significa que hemos consolidado la democracia, muy por el contrario, deliberadamente la estamos atropellando. Digo deliberadamente, porque hemos gestionado, para que eso se discuta en el seno de la comunidad universitaria y se nos ha negado ese derecho. Así que hemos buscado las instancias judiciales en este caso, para que lastimosamente resuelvan un asunto de carácter universitario. El temor a la participación estudiantil enlutece a cualquier cosa que le llamemos democracia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta que existe es de felicitar a los miembros electos del Consejo Universitario, ofrecerles todas las facilidades por parte de la Secretaría y del Consejo a partir del día de hoy, dándoles además la indicación de que se les invita a participar a las sesiones del Consejo Universitario y de sus comisiones, que ellos consideren a bien.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario expresa su felicitación a los miembros electos del Consejo Universitario y les ofrece desde ahora todas las facilidades por parte de la Secretaría y del Consejo Universitario. A partir de este momento, se les invita a participar en las sesiones del Plenario y de sus comisiones, cuando lo consideren a bien.

ACUERDO FIRME

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que la UNED ha avanzado considerablemente en el proceso democrático, desde la última elección a la que don Joaquín Bernardo se refirió, que fue la última de carácter cerrado. Muchas personas que no estábamos dentro de ese grupo, siempre añorábamos el poder participar en las elecciones de la Universidad, modificación que dichosamente la Asamblea Universitaria aprueba el 2 de diciembre de 1994, donde lamentablemente los estudiantes abogan porque se modifique la propuesta y se incluya tal y como está en la actualidad, lo cual en la práctica ha significado una limitación a que se cumpla el porcentaje que el Estatuto asigna.

Creo que desde ese punto de vista, tienen que hacerse modificaciones para que efectivamente se cumpla lo que establece el Estatuto. Igualmente modificaciones reglamentarias y de procedimientos en el funcionamiento del Tribunal Universitario de la UNED. Sobre estos temas, ayer cuando el Tribunal entregaba el informe del resultado electoral, conversamos bastante tiempo, con el propósito de iniciar esta

etapa de reformulación de las normas electorales de la Universidad, que son mejores de las que habían antes, pero que sin embargo, también la experiencia nos demuestra que tienen que revisarse y perfeccionarse en muchos aspectos.

Considero que hay algunos elementos electorales que identifican el proceso en la Universidad, los cuales nosotros debemos fortalecer y no dar marcha atrás. Desde ese punto de vista, aunque creo que debe revisarse lo referente a los sectores, creo que el voto directo debe mantenerse en todos los sectores. Para su análisis habrán momentos adecuados en las instancias respectivas, sabiendo que esas reformas de carácter electoral no son prudentes en procesos. Precisamente esa apertura del año 94 se da inmediatamente después de una elección, hubiera sido imposible antes, a pesar de que se venía gestionando desde mucho tiempo antes.

Creo que ahora, de igual forma, la modificación para mejorar todo el procedimiento electora de la Universidad y fortalecer el sistema democrático que tenemos, entra en el momento oportuno, precisamente después de las elecciones que hemos tenido. Desde ese punto de vista, tengo la esperanza y la confianza de que las personas vinculadas con el funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario, quienes tiene experiencia en materia electoral, y la Asamblea y el Consejo Universitario, sabrán responder a aprobar las mejores medidas que vengan a perfeccionar el sistema democrático de elección de autoridades que tiene la Universidad.

Espero que antes del final de año esté todo aprobado en las instancias respectivas, con el propósito de que futuros procesos sean de mayor fortaleza democrática y que promuevan la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-b)

El Consejo Universitario felicita a los miembros del Tribunal Electoral por la labor realizada en la segunda convocatoria a elecciones de miembros del Consejo Universitario, realizada el 30 de abril del año en curso.

ACUERDO FIRME

2. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre perfiles del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros y Director del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 140-2000, Art. V, del 27 de abril del 2000 (CU.CDL-2000-025), en relación con los oficios ORH-00152 y 158 (REFS. CU-087 y 157-2000) suscritos por la Oficina de Recursos Humanos, sobre los perfiles de los puestos de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director del Sistema de Estudios de Posgrado y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estos perfiles, tal y como llegaron a la Comisión de Desarrollo Laboral, sufrieron algunas modificaciones, pero no sé si habrá alguna observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La vez pasada hicimos una modificación en la tabla administrativa, pero no sé si se iba a hacer el todos y mantener el grado adicional en la parte académica. Eso significa que debemos hacer lo mismo con el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y con el Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Habían unos aspectos que estaban entre requisitos deseables y consideramos que era importante plasmarlos en requisitos. Por ejemplo en el perfil del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, esos tres años de experiencia en labores de programación, planificación y evaluación de procesos y de procedimiento institucionales, estaban mezclados dentro de los requisitos deseables. Entonces nosotros los rescatamos como algo propiamente de los requisitos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Director del Sistema de Estudios de Posgrados, se pide como requisito el doctorado o en su defecto, el grado académico de maestría.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Se indicó así porque el Reglamento del sistema de Estudios de Posgrados, así lo dice. Alguien con Maestría puede participar, porque el Reglamento así lo establece.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso, la tabla de valoración nada más le da puntaje al doctorado, porque la maestría es requisito. Tenemos que aclarar eso, porque si la maestría es requisito mínimo, no obtiene puntaje, y si el doctorado es requisito, tampoco.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Atendiendo lo que se acaba de indicar, de que el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado diga que su director puede, en su defecto, tener un grado académico distinto del doctorado, al aprobar un perfil del Director, este Consejo Universitario, reforme de hecho ese Reglamento, indicando que debe tener el grado de doctorado y no contemplarse ninguna otra cosa menos que eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El Artículo 10 del Reglamento indica. “El Director del Sistema de Estudios de Posgrado será nombrado por el Consejo Universitario, por un período de cuatro años con posibilidad de reelección. Debe poseer preferiblemente el grado académico de Doctor y contar con amplia experiencia en el campo de la investigación, docencia y administración académica.”

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos ampliar la oferta de Posgrados, incluyendo el doctorado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Cuando se discutió el Reglamento, se discutió mucho el hecho de que fuera doctor de una vez, porque eso no descalifica a alguien que tenga una maestría.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Presento la moción de que modifiquemos ese artículo de una vez, a partir de hoy, para que diga: “debe tener el grado de doctor...”.

* * *

Se somete a votación la moción presentada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, de modificar el Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y se aprueba. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA reformar el Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 10: (Reglamento Sistema Estudios de Posgrado)

El Director del Sistema de Estudios de Posgrado será nombrado por el Consejo Universitario, por un período de cuatro años con posibilidad de reelección. Debe tener el grado académico de Doctor y contar con amplia experiencia en el campo de la investigación, docencia y administración académica.”

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En la tabla de valoración del Director del Sistema de Estudios de Posgrados, habría que eliminar el puntaje del grado adicional.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que estudios de posgrado, no es conveniente que el dominio de un idioma extranjero sea de uno exclusivo. Puede ser dentro de una gama de idiomas extranjeros, en los cuales haya publicaciones técnicas y académicas. Es decir, que no sea exclusivamente el inglés.

MBA. RODRIGO ARIAS: En requisitos deseables se puede incorporar el dominio de otros idiomas, y en ese caso deberíamos darle una valoración en la tabla.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Diría que el dominio de un idioma extranjero apropiado, debe ser un requisito. Creo que coincidimos en que es un idioma apropiado, lo que no hemos encontrado es la fórmula para escribirlo.

M.SC.FERNANDO MOJICA: Queramos o no, el idioma es el inglés. Si se va a hablar para hacer conexiones vía internet, el idioma es el inglés.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Podría indicarse: “Dominio de un idioma ampliamente utilizado en la comunicación e investigación académica”.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por lo general todo lo que es la literatura a nivel de investigación, viene en inglés. No necesariamente comparto ese criterio, pero la realidad es esa, todas las revistas y otras publicaciones, básicamente la parte de investigación, viene en el idioma inglés. De tal manera que esto es lo que a nivel internacional se estila. Lo idea entre universitarios es que pudiéramos hablar dos o tres idiomas. Por ejemplo en francés hay literatura muy valiosa a nivel de investigación, al igual que en alemán. Las publicaciones en alemán, sobre todo en el campo de la filosofía.

Cuando se dio la discusión en la Comisión de Desarrollo Laboral y se indicó el idioma inglés, fundamentalmente es porque a nivel comunicacional y a nivel de literatura, y la misma internet, es en inglés. Ojalá la cultura de nuestros universitarios fuera irse capacitando en, además del inglés, alemán y francés por ejemplo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo que se indique. “dominio de un idioma extranjero ampliamente utilizado en la investigación y la difusión académica.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: ¿Quién determina cuál es ese idioma?

DR. RODRIGO A. CARAZO: El jurado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos una propuesta de don Rodrigo A. Carazo, entonces la sometemos a votación antes de proceder con el perfil, la propuesta es que se diga *“dominio del idioma extranjero ampliamente utilizado en la investigación y la difusión académica”*.

* * *

Se somete a votación la propuesta de don Rodrigo A. Carazo obteniendo dos votos. Se rechaza la propuesta y a su efecto se mantiene el perfil con el dominio del idioma inglés.

* * *

La otra propuesta es incluir en requisito deseable uno que diga *“Dominio de otros idiomas extranjeros”*

Al modificar esto queda aprobada la modificación, entonces en la tabla de valoración de posgrados debemos introducir dos modificaciones, por un lado quitar lo de grado adicional dado que el requisito es de doctorado, sin doctorado no participa y no tiene que ver el puntaje por lo tanto, tenemos que distribuir ese 15% dado al doctorado, debemos de darle dominio de un idioma extranjero adicional a los requisitos un 5% y el otro 10% sumárselo al proyecto de trabajo para que quede un 25%.

En las otras tablas de valoración siendo consecuentes con lo que vimos la semana pasada, el 10 % que se está dando en grado adicional precisamente en todos está igual.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En esa tabla de valoración del Director de Estudios de Posgrados, el rubro Proyectos tiene 25%, Publicaciones, que es lo fundamental, donde se prueba el valor académico acumulado de una persona está sólo en 15%. Más bien sugeriría alguna forma darle importancia a este capítulo de publicaciones.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Un 25% y que quede en 15% el Proyecto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debería de quedar 20% y 20%, me parece conveniente en este caso que quede 20 – 20, en los otros casos que son del lado administrativo, decía que para ser consecuentes con las modificaciones en tabla de valoración que aprobamos la semana anterior, debemos de rebajar el porcentaje asignado a grado adicional y sumarlo al proyecto de trabajo, para que en todos los casos sean 25%. alguna observación sobre los requisitos de los demás puestos.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Que se elimine el grado adicional y se pasa a proyectos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que fue lo que hicimos la semana anterior, para los puestos administrativos.

Hace una observación el compañero Régulo Solís y es que en todos los casos se incorporó como deseable el dominio del idioma inglés, en la tabla de valoración debemos de darle también 5% del dominio del idioma inglés y entonces el proyecto lo dejamos en 20% y no en 25%.

Habría que modificar para que diga dominio del idioma inglés como deseable, porque en una dice conocimiento y en otro dice dominio, para que en todos diga igual.

Falta un perfil, solo viene la tabla pero no viene el perfil del Director Financiero.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: No viene, es decir está en borrador, pero entonces como no está el documento lo dejamos para de hoy en ocho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sometería a votación el perfil y la tabla de valoración para el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director de Sistema de Estudios de Posgrados y Jefe de Contratación y Suministros, según el dictamen que nos envía la Comisión de Desarrollo Laboral con las modificaciones que fuimos haciendo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 140-2000, Art. V, del 27 de abril del 2000 (CU.CDL-2000-025), en relación con los oficios ORH-00152 y 158 (REFS. CU-087 y 157-2000) suscritos por la Oficina de Recursos Humanos, sobre los perfiles de los puestos de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director del Sistema de Estudios de Posgrado y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar los siguientes perfiles:**

JEFE DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION INSTITUCIONAL. (Plazo fijo 6 años)

Requisitos:

- Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Tres años de experiencia en labores de programación, planificación y evaluación de procesos y de procedimiento institucionales.
- Tres años de experiencia en dirección y supervisión de personal.

Requisito Legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Capacidad de liderazgo.
- Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.
- Habilidad para tomar decisiones.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la institución.
- Dominio del idioma inglés.

***DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
(Plazo fijo 4 años)***

Requisitos:

- Doctorado en un área que lo faculte para el desempeño del puesto.
- Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria, que incluya además, participación en el área de investigación.

- Tres años de experiencia en la administración de un programa o unidad académica que incluya dirección y supervisión de personal.
- Manejo de paquetes de cómputo aplicados a programas de posgrado.
- Dominio del idioma inglés.

Requisito Legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Experiencia en programas educativos a distancia.
- Dominio de otros idiomas extranjeros.

***PERFIL DEL JEFE DE CONTRATACION Y SUMINISTROS.
(Plazo fijo 6 años)***

Requisitos:

- Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Conocimiento en labores relacionadas con la contratación administrativa y la adquisición de bienes y servicios, así como en otras labores atinentes al puesto.
- Tres años de experiencia en dirección y supervisión de personal.

Requisito Legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- **Poseer conocimientos formales sobre los procedimientos de contratación administrativa, comercio exterior y otros propios del cargo.**
 - **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la institución.**
 - **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
 - **Habilidad para tomar decisiones.**
 - **Dominio del idioma inglés.**
 - **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.**
2. **Aprobar las tablas de valoración de los puestos de Jefe de la Oficina de Planificación y Programación Institucional, Director del Sistema de Estudios de Posgrado y Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, que figuran como Anexos Nos. 1, 2 y 3, respectivamente.**

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y Modificación Externa 2-2000.

Se recibe oficio CR-367-2000, del 02 de mayo del 2000 (REF. CU-178-2000), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1139-2000, Art. XIII, del 24 de abril del 2000, referente al Presupuesto Extraordinario 1-2000 y la Modificación Externa 2-2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer entrega para que se traslade a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia el Presupuesto Extraordinario 1-2000 y la Modificación Externa 2-2000.

En esta se hace un análisis global de ciertas partidas de la Universidad, se presupuesta parte del superávit no se está presupuestando todo, se está introduciendo el aumento de jornada para los funcionarios de Centros Universitarios de conformidad con la primera versión del documento Centros Universitarios, que también lo vimos en el Consejo de Rectoría con algunas modificaciones por lo que se devolvió al Centro de Planificación y Programación para corregir las partes, pero en las plazas está adecuado a lo que la Comisión

Mixta se había analizado de los Centros Universitarios, se establecen dos plazas nuevas una la de Trabajador Social para el Centro Universitario de San José que ha venido operando con base en una de las plazas del Consejo Universitario, por estar la Licda. Adelita Sibaja como miembro de éste, creemos que es además importante mantenerla ahí sobre todo el servicio que ha venido dando a la gran cantidad de estudiantes que hay en el Centro Universitario de San José y una de Promotor de Ventas para apoyar las labores de mercadeo de materiales educativos que produce la Universidad.

Lo que quería era entregarlo, si tienen alguna duda ahora o bien, lo remitimos a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia para el trámite respectivo y análisis detallado que en la Comisión se hace y luego se pueden aclarar las dudas cuando vuelva a conocimiento del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una pregunta y observación al señor Rector. La pregunta es si dentro de esta modificación al presupuesto se asignan recursos para que no suceda lo que nos indicó la Oficina de Recursos Humanos de que no publicó un concurso por falta de dinero y de una vez se pueda referir a la publicación de ese concurso de interés para nosotros, si ya salió publicado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí se están asignando recursos para este efecto y conversé con don Gerardo Zúñiga y me comentó que saldría publicado esta semana, no la he visto, pero sí habíamos acordado el mecanismo mediante el cual iban a salir publicado que es con base en los créditos que el periódico tenía para la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La manifestación es en torno a una partida que se refuerza en la propuesta y es la que se llama aquí "*Servicios Contratados*". Dice "*se refuerza el recurso de esta subpartida para cubrir los costos por servicios de seguridad privada en diferentes Centros Universitarios*". Quienes leemos el periódico nos podemos dar cuenta de algunas de las cosas que causa la seguridad privada y la falta de responsabilidad cuando se dan excesos por parte de la seguridad privada. Me refiero a los eventos en la ciudad de Guatemala en días recientes.

He venido insistiendo en que es inamisible que una institución pública, de cualquier tipo que sea, pretenda deshacerse de sus responsabilidades laborales, endosándoselas a empresas privadas de cuya responsabilidad no hemos tenido informe en este Consejo Universitario, a pesar de que en lo particular lo he solicitado ya en varias oportunidades. Informe que debe ser fundamentalmente sobre el cumplimiento de las obligaciones patronales de cada una de las empresas que contratan estos servicios con la UNED. En el tanto que eso no se de, yo tendré que oponerme a cualquier propuesta que incorpore reforzar partidas para ello.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso es para sumar Centros que han tenido problemas de la falta de vigilancia, porque se han producido recientemente robos y dentro del proceso que se ha venido siguiendo de tener seguridad contratada con empresas privadas en algunas de nuestras instalaciones por 24 horas.

Los resultados en cuanto al efecto de estas contrataciones han sido en general positivo, en muchos Centros donde teníamos problemas de alta delincuencia, básicamente robos, se superaron completamente en casos que realmente eran patéticos en el funcionamiento de la Universidad, me recuerdo claramente porque me enviaron a llamar el día que se adjudicó una licitación para que una de estas empresas fueran contratadas, que fue conocido por el Consejo Universitario y usted hacía la salvedad de que se vigilaba el cumplimiento sobre todo de las obligaciones patronales y laborales que deben de tener las empresas para con sus empleados y eso se había incluido en el cartel y luego en el contrato con las empresas.

Don Rodrigo ha venido insistiendo en que se verificara periódicamente que ellos en su planilla a la Caja del Seguro Social estuvieran cumpliendo cabalmente con las obligaciones en materia de seguridad social, no recuerdo que haya sido un compromiso de enviarle los informes a usted, en mi caso en particular por lo menos dos veces le solicité a la gente de la Oficina de Servicios Generales, específicamente el Encargado de Seguridad, que se estuviera verificando y siempre en los informes que me dieron aunque en forma verbal, ellos solicitaban a las empresas periódicamente el informe, también insistí en que a los administradores de los Centros Universitarios respectivos se les diera copia del cartel y del contrato, para que ellos como los que inmediatamente están recibiendo el servicio, velaran para que se cumpliera con cada una de las cláusulas, pero si voy a pedir el informe para que antes que esto regrese a conocimiento del Plenario poderle dar esa información.

Sí se ha insistido en el seguimiento de la administración para que se cumpla, pero mejor lo verifico con documentos para informarle.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Muchas gracias serán muy útiles y apropiadas. Debe incluir no solamente la documentación relacionada con la presentación de planillas a la Caja del Seguro Social sino en general las condiciones laborales de estas personas, jornadas de trabajo y salarios que devengan.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que casi todos esos datos, tendrían que verificarse, están incluidos en el mismo contrato con la empresa, si le digo que han sido responsables, porque inclusive en un Centro que hubo un robo de una videograbadora y la empresa de acuerdo con el contrato tiene que pagarlo o reponerlo y se procedió hacerla cumplir su responsabilidad, en otros Centros Universitarios se han evitado los intentos de robos precisamente por tener la seguridad contratada por 24 horas.

La alternativa de manejarlo con recursos propios de la UNED, no solamente es más costosa en el mediano y largo plazo, no en el corto plazo, bajo las condiciones que tiene la Universidad, sino que lo hace prácticamente inmanejable si quisiéramos tener seguridad 24 horas en los 30 Centros Universitarios, porque se hablaría de casi 4 personas por Centro Universitario, teniendo 30 Centros serían 120 personas, no sólo por lo difícil de manejar un grupo tan grande con toda la problemática que está desconcentrado en todo el país, sino la capacitación, la reparación, la revisión de que cumplen con las obligaciones como guardas privados, las incapacidades en que todas las personas tienen la posibilidad de acogerse cuando sucede, pero que en caso de seguridad obliga medidas alternativas inmediatas porque no pueden quedarse desprotegidos los Centros, entonces suficientes pagos de horas extras, etc, en fin una serie de complicaciones para poder atender un cuerpo de seguridad tan grande como el que la Universidad requerida para poder darle seguridad las 24 horas del día a todos los Centros Universitarios.

Este fue un proyecto que se había discutido muy ampliamente y fue cuando se planteó, no recuerdo si fue en el presupuesto de 1996 ó 1997, que se aprobara la posibilidad de la contratación privada de seguridad que como dije al principio en cuanto a los resultados propios de la seguridad ha sido satisfactoria para la Universidad.

La propuesta es que se remita a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Como una aclaración, veo un listado grandísimo en incremento de jornadas, me preocupó porque aquí ha habido una política bastante severa lo que ha sido de este Consejo Universitario, de no incrementar las plazas en esta Universidad, entonces sería importante que nos aclarara, al menos yo en lo particular estoy muy interesado, porque me preocuparía dejar un compromiso que no va ser llevado única y exclusivamente por el señor Rector sino por los nuevos miembros del Consejo Universitario y veo que hay incremento de jornadas de $\frac{1}{4}$ a $\frac{1}{2}$ tiempo, de $\frac{1}{2}$ tiempo a tiempo completo, etc., que tal vez sería importante que usted lo aclare.

No estoy diciendo que al portas estoy oponiéndome por oponerme, sino que me interesa mucho conocer, ya que la política nuestra fue de mucha restricción y eso ha dado oportunidad para que esta Universidad haya crecido en otras cosas y no sólo en recursos humanos, que si bien el recurso humano es muchas veces necesario también se ha dicho aquí, que en la Universidad no hacen falta recursos humanos, que lo que hace falta es que trabajemos los que estamos en esta Universidad.

Por eso es importante y supongo que esto es una política del señor Rector, pues que ojalá nos digan, porque si ustedes ven, es mucho dinero durante un tiempo determinado que se multiplicará o duplicará en el tiempo, por eso lo traigo a colación, pero no con ningún ánimo que me entienda de obstáculo sino de conocer, porque va tener que ser analizado en la Comisión y luego en el Plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Indistintamente el que uno opine en torno a la aseveración que usted dijo *“de que si hay suficiente recurso humano o no, aquí en la Sede Central de la Universidad”* sí creo que existe la misma convicción de que los Centros Universitarios no tienen suficientes recursos humanos, para operar de conformidad con lo que todos los sectores de la Universidad insistentemente decimos en torno a lo que debe ser el papel del Centro Universitario de la comunidad, en la atención a los estudiantes y en el apoyo a los procesos administrativos y académicos de la Universidad, es imposible aspirar a esa transformación, sino se les da el tiempo respectivo.

Es uno de los temas que se han venido analizando en la Comisión Mixta donde hay Administradores de Centros, funcionarios de Recursos Humanos, de Vicerrectoría de Planificación, por parte del Consejo Universitario había asistido don Joaquín B. Calvo, a raíz de la reunión que tuvo el Consejo Universitario con los administradores de Centros Universitarios.

Aquí se había definido dentro del plan para los Centros Universitarios, el verlos en categorías de Centros en cuanto a los servicios que brindan a los estudiantes, al fortalecimiento de los Centros, al menos uno por región o los Centros que reúnen ciertas características en términos de ubicación geográfica y de población estudiantil atendida.

Para cumplir con esto se requiere tener la capacidad de atención y desde ese punto de vista, se estaba partiendo a que los que sean cabeceras de provincia y en ciertas ubicaciones geográficas o los que tengan cierto número de estudiantes, se caractericen por tener al menos un administrador a tiempo completo y cierto apoyo administrativo adicional mínimo creo yo todavía y que sin embargo los que estén en el otro extremo no tengan menos de un mínimo, y al menos del mínimo habla de medios tiempos, creo que una asignación de esos recursos humanos adicionales en los Centros Universitarios vienen a fortalecer el desempeño de la Universidad en los próximos años, como se ha dicho según mencioné ahora en diferentes sectores de la Universidad desde hace mucho tiempo.

Sin embargo no se ha dado ese primer paso, que hay que dárselo, desde luego que viene una etapa posterior en lo que es la asignación de estos aumentos de jornada que en un principio no serán en propiedad, sino que estarán a prueba los aumentos como tales, precisamente cumplir con los objetivos que se buscan al asignar más tiempo a los Centros Universitarios para mejorar la atención administrativa, académica, a la presencia del Centro en la comunidad y lo que uno le puede exigir al desempeño de nuestros Centros Universitarios en la comunidad.

Aquí nos hemos referido muchas veces a Upala y es uno de esos Centros que a pesar de la matrícula que mantiene, yo he sentido a su personal porque digo que no se les puede exigir más, cuando en ocasiones ha tenido única y exclusivamente un $\frac{1}{4}$ de tiempo de administrador, en una época no tuvo ni siquiera los otros dos y lo que cuenta adicionalmente es un $\frac{1}{4}$ de tiempo de misceláneo y $\frac{1}{4}$ de tiempo oficinista, entonces nosotros estamos hablando que hayan mínimos y la mayoría de estos casos se refiere a cumplir estos mínimos y luego que haya también condiciones.

Esperamos a que todos aquellos que tengan una cantidad de estudiantes lo hagan, soy muy consciente de lo que es la masa salarial de la Universidad y como ha venido evolucionando en los últimos años y precisamente una de las ventajas de esta propuesta, es que no se aumenta la masa salarial de la Universidad, sino que se da una reasignación dentro de la masa salarial como tal, porque se están financiando ante todo estos aumentos de jornada con el manejo de los excedentes de plazas que existen, con los remanentes de plazas como lo llaman en Presupuesto.

De hecho se está produciendo una reasignación de recursos de la masa salarial orientada a fortalecer la asignación de recursos en los Centros Universitarios, esto tendrá que venir seguido desde luego de que eso se vaya consolidando como tal.

Lo que para mi es muy claro, es que si tantas veces mencionamos lo de fortalecimiento de los Centros, del apoyo de los Centros, es fundamental la asignación del tiempo para que en términos de recursos humanos puedan transformarse el papel convenido cumpliendo hasta ahora.

Si queremos efectivamente llevar con éxito un proceso de descentralización o desconcentración del funcionamiento de la Universidad, donde los Centros Universitarios se puedan hacer muchos más procesos y mejores atención a los estudiantes, tenemos que darle más recursos y uno de estos recursos son los recursos humanos, medidos en este caso en términos del tiempo que tienen los funcionarios para cumplir su función en cada Centro Universitario.

Lo de la masa salarial pues efectivamente aquí no se aumenta, tanto el presupuesto extraordinario y la modificación externa no tiene un aumento de la masa salarial que es un aspecto que uno le tiene el cuidado respectivo.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Plenamente convencido de lo que requieren los Centros Universitarios, y ha sido una de mis pleitos y discusiones con el anterior señor Rector, cuando yo le dije inclusive en este Consejo y está en actas, que se hablaba y se le pedía a los Centros sin darle a ellos lo que necesitaban y muchos hablaban sin conocer lo que eran los Centros Universitarios, siempre se dijo aquí que los Centros Universitarios era para sábados y domingos y no para atender a una comunidad permanente.

Estoy plenamente convencido y creo que es una necesidad de que a los Centros Universitarios se les dé el recurso humano y aquí con esto no estoy diciendo que este es el recurso humano requerido, es un paliativo para ayudar a los Centros Universitarios tan necesitados que efectivamente no pueden atender bien a las comunidades.

Con respecto de mis compañeros voy a luchar porque efectivamente esto se dé, para que por lo menos nosotros dejemos aprobado un poquito de las necesidades que requieren estos Centros Universitarios.

Es muy importante dar los recursos pero que esos recursos efectivamente sean aprovechados y yo creo que debemos de sacar esto lo antes posible para que de aquí a junio o julio estos Centros puedan contar con la ayuda adicional, es pequeña, pero de algo les va a ayudar en beneficio del desarrollo de la Universidad en la comunidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Además se decía que no se van a dar indiscriminadamente, porque también son aumentos de jornada que no son de una vez y para siempre, sino que van a estar sujetas a una evaluación.

Precisamente ayer en CONRE que se veía el resumen de la versión del Plan de Centros Universitarios, analizamos también el desempeño de cada uno de los centros durante los últimos 3 años y le solicitamos cierta información adicional a la Licda. Heidy Rosales, queremos manejar esta asignación de recursos de todo tipo a los Centros Universitarios bajo un compromiso, también en la gestión que estos Centros van a tener en la comunidad y le haremos seguimiento a ciertas variables fundamentales que están contenidas en el documento de Centros Universitarios, porque es indispensable para el fortalecimiento de la Universidad en los próximos años.

La administración debe de dar el primer paso, no podemos, como decía el Lic. Rafael A. Rodríguez, demandar más de los Centros y nunca darles el apoyo inicial. Tenemos que darles el apoyo inicial pero tenemos que supervisar para que se cumpla lo esperado y desde ese punto de vista creo que administrativamente queremos hacerlo de la mejor manera posible, tengo confianza en que ese seguimiento, ese compromiso con los Centros Universitarios y de ellos para con la Universidad darán los resultados esperados en los próximos años.

Yo desde la Rectoría establecimos la semana pasada un foro de discusión con todos los Centros Universitarios, para también analizar electrónicamente problemas de los Centros en común con todos los funcionarios de los Centros Universitarios y de esa manera espero, no porque yo tenga que darle un seguimiento a todos los asuntos en particular, pero sí me interesa mucho lo que es el funcionamiento de los Centros Universitarios y desde ese foro con ellos, tener mucha información que nos permita ir mejorando el desempeño de éstos, ahora como institución damos este primer paso hacia el fortalecimiento de los Centros Universitarios de la UNED.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Avalo todo lo que dice el compañero Rafael A. Rodríguez, realmente creo que es importante que a los Centros se les dé el apoyo, pero también es importante la parte física.

Tuve la oportunidad y me consta de que hay algunos Centros que realmente dan tristeza que por equis motivo no se les da el mantenimiento necesario, ojalá se les pusiera un poco de atención en esos aspectos, sé que es difícil por la situación presupuestaria, pero realmente los Centros hay que darles la responsabilidad y el peso que queremos como una Universidad a Distancia, porque es lamentable ver unos Centros como están.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este documento que es integral de los Centros Universitarios, no solamente contempla personal sino contempla el funcionamiento de las bibliotecas, el fortalecimiento como centros de recursos al menos en ciertos tipos de Centros y como facilitadores, en otros contempla lo que es infraestructura de todo tipo y el equipamiento de los Centros Universitarios, presentan un plan en el cual paulatinamente se llegue a cumplir con lo que ahí se indica para cada tipo de Centro Universitario, el plan está para realizarlo en tres años, desde luego mucho paso por la asignación de recursos.

En esta modificación no está asignado todo el superávit, porque queríamos dejar algunas reservas para cuando se vea totalmente lo de Centros Universitarios, poder reorientar parte de la inversión de la UNED para ir supliendo paulatinamente todas esas necesidades acumuladas por mucho tiempo en los Centros Universitarios de la UNED.

Está desde luego en nuestra perspectiva, la gestión nuestra de ir cambiando lo que es la realidad actual de los Centros Universitarios de la UNED y hacer que esos Centros no solo mejoren la atención de los estudiantes en la zona, sino que sean dignos representantes de la UNED en cada una de las comunidades, por su presencia misma y por su vinculación con la comunidad.

Está dentro de un cambio del perfil del Administrador del Centro, que también se había analizado en aquella comisión y que se había visto en el otro Consejo de Centros Universitarios, que entiendo que por el asunto de las elecciones se habían dejado algunas reuniones finales donde iban a trasladar la propuesta de cómo funcionaba el Consejo Administradores de Centros Universitarios, en todo caso debemos de saber que al haberse nombrado ya al Lic. Daniel López Anzola como Jefe de la Oficina de Registro, está saliendo a concurso el puesto de Coordinador de Centros Universitarios que para mí es una persona que tiene que responder también a esta transformación en lo que esperamos de los Centros Universitarios.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: En su oportunidad yo haré las observaciones del caso, porque nos estamos vocalizando en el punto de Administradores de Centros, pero esto es global y la preocupación es por otros rubros que vienen aquí fundamentalmente, no solamente éste, por ejemplo a los Administradores de Centro dijo, en el caso de San Vito se había solicitado una especie de valuación, no sé si habrá llegado y contra-evaluación entonces asignación.

En el caso de Puntarenas por ejemplo ocho años sin haber hecho consolidado Puntarenas, ya va de salida el señor Administrador, entonces no sé si ya tienen visto por ejemplo, cuál es la persona que lo va a suplir y si se tienen condiciones específicas que debe cumplir como para encargarle un aumento de jornada.

Me preocupa por ejemplo no ver Siquirres acá, no sé cuál es la jornada del Administrador de Siquirres, este Centro está en una situación que hay que valorar, sí se refuerza Limón, yo no sé si esta valoración se está haciendo.

Vi superficialmente el documento de la evaluación de Centros, si bien es cierto esto ha sido una situación desde que nosotros iniciamos, una preocupación que no se logró consolidar, usted mejor que nadie desde la Vicerrectoría Ejecutiva pudo palpar y yo no sé porque motivos eso no se pudo realizar.

Creo que una institución pública debe ser muy cuidadosa de cómo se administran los recursos, precisamente debe haber consciencia que estos recursos no salen por casualidad, me preocupa por ejemplo, sé que hubo algunos compromisos con algunas personas para reforzarles su jornada, de la cual no me cabe la menor duda de que son personas que han venido dando un tiempo considerable al servicio de la UNED, no tengo nada contra Quepos que ha sido un Centro dejado a la mano de Dios y a nivel institucional, pero entonces pregunto ¿Quepos irá responder reforzándole la jornada si en Quepos todavía está la situación de a dónde iba a funcionar? y funcionaba en la Escuela República de Corea.

Tiene el Administrador de Quepos proyectos consolidados a desarrollar como que hay una situación de capacitación en cuanto a un desarrollo de algo a nivel turístico, algunos aspectos importantes en cuanto a desarrollar la conservación del medio, se ha involucrado la Universidad en algún tipo de manejo comunal como para que efectivamente se pueda decir que ahora vamos a partir de algo, esa es mi preocupación, pero repito en su oportunidad me referiré a todo lo que es la parte global de asignación de recursos, porque esto nada más es un aspecto y es importante.

Esa es mi reacción preliminar a esto, pero en la parte de asignación global creo que hay que estudiarlo con cuidado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que existe la posibilidad de discutirlo ya sea a nivel de la Comisión o bien traer todas las dudas a nivel del Consejo y aclararlas debidamente.

Creo que es fundamental para el futuro de la Universidad volver más los ojos hacia los Centros Universitarios y tenemos nosotros como institución que dar los primeros pasos, luego inmediatamente después exigimos.

En los casos de Quepos, San Vito, habíamos previsto que no se concrete los aumentos de jornadas hasta que estén las evaluaciones que está haciendo el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, no sé en qué etapa se encuentran, no se ejecutarían hasta que esté esta evaluación y en todos los aumentos de jornadas va unido a un compromiso de gestión en cuanto al desempeño del Centro Universitario en su comunidad con diferentes variables, que es lo que ayer veíamos desde el punto de vista de matrícula con la Licda. Heidy Rosales Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación, sobre el desempeño de los Centros Universitarios en los últimos cuatrimestres desde 1997 hasta lo actual y la proyección que debería ser el comportamiento en el año 2000 y 2001 en cada cuatrimestre. Creo que vamos a darle seguimiento por ciertas variables fundamentales de lo sea el desempeño de los Centros Universitarios.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Y si eso se da y existe la posibilidad que los pongan a firmar algo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Va ser muy formal el compromiso, no sólo con ellos sino con cada una de las oficinas.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Lo digo porque si efectivamente se le van asignar estos recursos es importante que cada quien responda por el desarrollo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces decía que los aumentos de jornada además no son en propiedad, debemos de tener claro que al incluirlo presupuestariamente es una autorización no una obligación de hacer las cosas y los aumentos de jornadas que se concreten para cada uno de los casos de Administradores o del resto del personal de los Centros Universitarios, estarán sujetos a evaluación periódica antes de que lleguen a tener en propiedad el aumento de jornada.

Por ejemplo mencionamos que casos como estos que se han cuestionado u otros en los que se concrete el aumento de jornada, si no se llega a los resultados esperados es preferible recuperar ese aumento y nombrárselo a otra persona en ese puesto, para que cumpla otras de las funciones que esperamos en los Centros, pero eso solo una vez que se dé la primera etapa del primer paso se podrá ver el resultado concreto.

La solicitud es para que se dé por recibida y se envíen la Modificación Externa 2-2000 y el Presupuesto Extraordinario 1-2000 al conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio CR-367-2000, del 02 de mayo del 2000 (REF. CU-178-2000), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1139-2000, Art. XIII, del 24 de abril del 2000, referente al Presupuesto Extraordinario 1-2000 y la Modificación Externa 2-2000.

SE ACUERDA:

Remitir dichos documentos a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para el estudio pertinente.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina Jurídica referente la versión final del proyecto de escritura constitutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Se conoce oficio O.J.2000-168 del 2 de mayo del 2000 (REF. CU-175-2000), en el que adjunta la versión final del proyecto de escritura constitutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

LICDA. FABIOLA CANTERO: Lo que quiero aclarar es que de la versión final que se tiene al dictamen O.J.2000-010 hay una variante y fue en relación con los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva, que don Rodrigo Arias informó al Consejo que estaban solicitando la inclusión de dos Vicerrectores y algunos de los Directores dentro de esa Junta.

En el proyecto de escritura se contempla la inclusión de los Vicerrectores y los Directores. En el dictamen OJ.2000-010 en lo que se refiere a las suplencias y nombramientos de las autoridades de la Fundación se varió, no va a haber una coincidencia entre el primer dictamen y la última versión.

Por otra parte don Rodrigo A. Carazo me acaba de dar algunas modificaciones de forma a la escritura. Entre las modificaciones están, en la cláusula segunda variar la redacción para que diga “..el domicilio será en las oficinas centrales de la UNED, Mercedes de Montes de Oca...” eliminar sita detrás de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica. Hay que incluir un domicilio exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser de la rotonda Betania 700 al este.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En la cláusula quinta sustituir “sus actividades asociadas” por “las actividades asociadas”.

En la cláusula sexta para que diga en lugar de “asimismo, se nombrarán tres suplentes que...” por “asimismo, se nombrarán tres suplentes, primero, segundo y tercero” . Donde dice “...recayendo tales designaciones en las personas que ocupen los cargos de Vicerrector (a) Ejecutivo, Director (a) de Extensión y Director (a) Administrativo, don Rodrigo Carazo indica en qué orden.

En la cláusula octava se indica “La Junta nombrará un delegado ejecutivo...” y sugiere que diga “Podrá nombrar un delegado ejecutivo...”. La discusión fue si era Gerente o Director Ejecutivo, pero la nomenclatura puede variar.

En la cláusula novena hay una omisión de la Oficina Jurídica porque se habla de las firmas mancomunadas y don Rodrigo indica que no se ha dicho que existe tesorero, o se da por un hecho que la Junta Administradora tiene que haber un tesorero.

En la cláusula décima sugiere que se incluya “Consejo Universitario de la UNED” en lugar de “Consejo Universitario de turno”.

En la cláusula décima segunda donde dice “rigen” para que diga “rijan”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En la cláusula sexta dice que el quórum de la Junta lo constituirá 4 miembros, me parece exagerado en vista de que por norma general en las Fundaciones, tanto el representante del Poder Ejecutivo como de las Municipalidades llegan excepcionalmente, entonces nunca podrían sesionar.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Se indicó cuatro en atención en que el anterior Rector manifestó la necesidad de establecer ciertos controles y no quería que la Fundación quedara solamente en manos administrativas de la UNED.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Atendiendo la necesidad de que exista un funcionaria (o) ejecutivo y en búsqueda de la relación que siempre se ha hablado de esa Fundación con la Universidad, le pondría el título menos pomposo posible podría decir “encargado” en lugar de “director ejecutivo”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Ley dice “delegado ejecutivo”. Es interesante ver el funcionamiento de la Fundación que el delegado ejecutivo es un puesto de la Universidad, eso está contemplado en el Convenio entre la UNED-FUNDEPREDI. En cuanto al orden de las sustituciones serían en el orden en que están. Es una Fundación netamente institucional de acuerdo con la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hay que definir el aporte de la UNED para su inicio. La propuesta inicial era que el Sr. Rector daba el aporte inicial el que era simbólico en aquella época, don Celedonio se opuso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría indicar el mínimo para abrir una cuenta corriente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se podría autorizar al Sr. Rector que para efecto de la cuota deposite el monto mínimo que se establece.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprobaría el acta constitutiva y autorizar al Sr. Rector que comparezca ante notario público para suscribirla.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Es importante que quede claro el que se establece para abrir una cuenta corriente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2000-168 del 2 de mayo del 2000 (REF. CU-175-2000), en el que adjunta la versión final del proyecto de escritura constitutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la Escritura Constitutiva de la “Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia” (FUNDEPREDI), que figura como Anexo No. 4 de esta acta.**
- 2. Autorizar al MBA. Rodrigo Arias Camacho, para que, en calidad de Rector de la UNED, comparezca ante un notario público, para suscribir la Escritura Constitutiva de la Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).**

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría y dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los recursos de revocatoria con apelación en subsidio planteados por los funcionarios Pablo Ramírez Mendoza y Ana Cristina Pereira Gamboa

Se recibe oficio O.J.2000-167, del 2 de mayo del 2000 (REF. CU-174-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen remitido por esa Oficina al Consejo de Rectoría, mediante oficio O.J.2000-164, en relación con la situación de las plazas de Jefaturas de las Oficinas de Control de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lamentablemente no podría nunca votar a favor este dictamen, considero que no llena todos los puntos. Hay supuestos fácticos pero en ningún momento habla del Estatuto Orgánico. Si este Consejo tomó un acuerdo en su momento que contraviene el Estatuto Orgánico habría que echar atrás y lo que hay que modificar es el acuerdo del Consejo Universitario, por cuanto el Estatuto Orgánico es claro ya que dice que le corresponde al Consejo Universitario nombrar a jefes y directores por plazos definidos de 6 años por votación de al menos 2/3 partes del total de sus miembros, en el ch-4 dice *“que los nombramientos señalados en los incisos ch 1 y 2, podrán ser renovados por una única vez previa participación en la lista de elegibles correspondiente”*.

Cuando hablo de este asunto no tiene nada que ver con los funcionarios, no han participado en ninguna lista de elegibles para ser nombrados como jefes de oficina y eso es muy delicado porque el Consejo Universitario no puede ir en contra de lo que establece el Estatuto Orgánico de que los plazos máximos serán de 6 años y, de acuerdo a este dictamen estamos dando nombramientos vitalicios.

Creo que la norma es muy amplia y es la ley fundamental de esta Universidad, como lo dijo la Sala IV, si nosotros aceptamos este dictamen estamos violentando el Estatuto Orgánico. Si el acuerdo del Consejo Universitario fue mal tomado y no fue claro, eso hay que rectificarlo pero no decir que ellos (as) son dueños (as) de un puesto del cual no han ganado vía concurso como lo establece el Estatuto Orgánico.

Esto es muy delicado y no me arriesgaría a dar mi voto porque en estas condiciones habría que darle la oportunidad a que se queden vitalicios el resto de jefes de la Universidad, y eso sería solo con una ley especial como fue la Ley de la Contraloría que en su momento el Sr. Auditor era por un período determinado pero la Ley dice que son vitalicios.

Pienso que no se pueden decir que ellos son dueños de esa plaza, a menos que hayan otros errores de procedimiento como el que a nosotros en un documento presupuestario, y si lo dije a doña Mabel León, nos metieron un gol a conciencia o no, de reclasificar unas plazas donde la Comisión le dijo a ella si variaba alguna plaza y nos dijo que no, pero al final no fue así.

Todos sabemos que en ningún momento se nos dijo a nosotros que se iban a reclasificar esas plazas.

Cuando redactamos el documento de que los dueños de las plazas continuaba en sus plazas con sus derechos laborales adquiridos, y el derecho laboral era que eran profesionales en determinado campo y que tenían el porcentaje de un 20% de autoridad y que eso era intocable. Las condiciones están variando, de un puesto que no era jefe de sección porque eso ya no existe, sino lo que habían era puesto de Contador General, de Tesorera y de Controlador de Presupuesto y nosotros no podíamos ascenderlos automáticamente como supuestamente se dice que se hizo por el acuerdo tomado.

Doña Mabel León dijo que en negociaciones en el Vicerrector Ejecutivo y con el Director Financiero acordaron que esas plazas se modificaran para dar cabida presupuestaria a los ascensos que se hicieron interino en el entendido de que una vez agotado eso había que regresar esas plazas a su estado normal y crear nuevas plazas. Esto me parece bueno, el problema fue que una vez que se crearon vía presupuestaria todo salió y nadie nos dijo lo contrario.

Creo que el espíritu del Consejo Universitario se ha detectado claramente cuando los ha nombrado por períodos determinados. Cuando sacó a concurso las plazas y por eso es que no podría votar a favor este dictamen, para mí prevalece el Estatuto Orgánico ante cualquier otra cosa. Si el acuerdo del Consejo Universitario sobre la reestructuración, se tomó equivocado entonces hay que corregirlo porque de lo contrario estamos dando plazas permanentemente en esta Universidad y eso es muy delicado que nosotros lo hagamos, porque estamos creando un antecedente peligroso en la UNED.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El dictamen no tienen que votarlo hoy, obviamente pueden darle otro tipo de trámite y discutirlo ampliamente.

En el caso de la discusión del Estatuto Orgánico no se consultó, fue un planteamiento del consejal en el Plenario pero en la consulta hecha a la Oficina en los documentos no viene la consulta citada. Sin embargo, atendiendo la observación, se analizaron las reformas al Estatuto y nos dimos cuenta que existe el antecedente de quien era el Jefe de la Sección de Proveeduría cuando se transformo como Oficina de Contratación y Suministros, que es posterior a las reformas del Estatuto Orgánico.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Un error no crea derechos?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Equivocado o no es el antecedente que existe, si se quisiera echar atrás con los acuerdos del Consejo Universitario tomando en cuenta el procedimiento que se ha dado, formal o no, regular o no, se puede acudir a un juicio contencioso de lesividad, ese es el remedio jurídico establecido para esto.

En relación con la aclaración o no de los términos en que iría el acuerdo del Consejo Universitario, la Oficina de Recursos Humanos en ese momento hizo la consulta de la aclaración y el acuerdo no se aclaró. No hubo respuesta por parte de ninguno de los órganos involucrados.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Eso se aclara cuando se dijo se sacara a concurso.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La consulta de la Oficina de Recursos Humanos es sobre si lo que hay una reasignación, reclasificación o una creación de plazas porque varían las consecuencias de eso. Eso no se dio.

Si los cargos en jefatura son vitalicios o no, dependerá del caso de los supuestos. Estoy de acuerdo en que esas reformas al Estatuto Orgánico obedecen a unos supuestos determinados por una política que la Universidad consideró conveniente en este momento, pero los supuestos bajo los cuales pidieron no son los supuestos que se están analizando ahora.

Lo que tenemos es una serie de procedimientos paralelos que se dieron en la ejecución del acuerdo y que al final derivaron precisamente en una ejecución del acuerdo, y una ejecución del acuerdo validada externamente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El hecho de que a don Jorge Flores se le haya nombrado no genera derechos a futuro, pero hay que tener muy claro que el caso de don Jorge Flores se dio en una negociación y eso no se puede ocultar, que él solicitó que quería quedarse un año más y al año se fue. Lamentablemente el acuerdo no dijo que era hasta por un año pero lo cierto es que el supuesto que se dice no se dio, no quedó vitalicio, se le reclasificó por un tiempo determinado, pero de todas maneras el acuerdo se tomó mal y cualquiera pudo solicitar revocatoria, y pepito error no genera derechos.

No dudo de doña Ana Cristina Pereira ni de don Pablo Ramírez ni de don Luis Guillermo Carpio, lo que me preocupa es el antecedente y preferiría que un caso de, estos ya que nosotros no lo solucionamos no sé si tendría que asumirlo el próximo Consejo Universitario. Para mí es un compromiso muy delicado que debería hasta ser conocido por la Asamblea Universitaria y que diga si existen casos de excepción.

No estoy dispuesto en votar este dictamen en el entendido de que no es nada contra nadie de la Administración sino de los procedimientos. Siempre he defendido todos los reglamentos.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Es cierto que el error no crea derecho. Hay que conceptualizar si fue un error o no jurídicamente, se pueden separar del antecedente si hay un criterio técnico o una situación que así lo justifique en mayor grado que la creación del antecedente mismo. Esos son los remedios jurídicos que hay para enderezar procedimientos si es la voluntad del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un asunto que tenemos que analizar, quisiera que una comisión lo analice y considero que podría la Comisión de Desarrollo Laboral donde todos podremos asistir para hacer valer nuestros puntos de vista, independientemente si somos o no parte de la Comisión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En esto hay que tener mucha claridad, posiblemente nos dé tiempo para hacer todos los análisis y que se debe proceder seriamente. Como estamos ante una situación muy delicada y sabiendo que uno dentro de la Comisión tiene que hacer todo esto lleva un período de leer actas.

Recuerdo que cuando se dio esta discusión en la Asamblea Universitaria donde se dilucidaban lo que tenía que ver con las jefaturas. En ese entonces quedaron lagunas y la forma como se reformó el Estatuto Orgánico no fue la más feliz.

No tendría ningún inconveniente en que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la invitación que existe a los miembros electos del Consejo Universitario pueden hacerse presente para dar su punto de vista.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estamos ante una situación posterior, porque no se analizó antes de la reorganización. Lo que dice el compañero Rafael en relación con lo que dijo doña Mabel León, es cierto. Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia le insistió en varias oportunidades y ella dijo que no había ningún problema.

Porque a veces nosotros tenemos que asumir una responsabilidad posterior por no haber dicho las cosas a tiempo.

Me tiene sin cuidado si don Jorge Flores cumplió o no a cabalidad, el problema lo tiene la Institución y no sé cual a ser la decisión. Cualquiera que sea la decisión, no les quepa la menor duda que estos dos funcionarios van a llevar a enmendar la plana fuera de la Universidad porque es muy probablemente que nosotros no vayamos a hacer ninguna enmienda de plana.

La reforma al Art. 15 del Reglamento de Concursos así como al Estatuto Orgánico van a decir que la Asamblea Universitaria pudo haber accionado con muy buena intención pero sin tipo de orientación jurídica.

Quiero saber si se puede contar con algún recurso adicional por si necesitara contratar a un especialista.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese caso se procedería de acuerdo a los mecanismos, se utilizarían recursos del Consejo Universitario de la Rectoría

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2000-167, del 2 de mayo del 2000 (REF. CU-174-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen remitido por esa Oficina al Consejo de Rectoría, mediante oficio O.J.2000-164, en relación con la situación de las plazas de Jefaturas de las Oficinas de Control de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

Además, se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1140-2000, Art. I, del 2 de mayo del 2000 (CR-368-200) (REF. CU-177-2000), en el que avala el informe presentado por la Oficina Jurídica, en oficio O.J.2000-164.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que lo analice y brinde un dictamen al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a prórroga de nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales

Se conoce nota VE-168, del 3 de mayo del 2000 (REF. CU-179-2000), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en la que solicita la prórroga del nombramiento del MBA. Carlos Morgan, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, hasta el 24 de mayo del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como todos saben el Ing. Carlos Morgan Marín es miembro electo del Consejo Universitario. Hace unas semanas se decidió dejar pendiente este concurso hasta conocer el resultado de las elecciones porque como candidato está en la terna para Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

Se podría prorrogar el nombramiento del Ing. Morgan hasta el 24 de mayo y la próxima semana se haría el nombramiento.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante nombrar en la próxima sesión al Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hay que consultarle al Sr. Morgan por cual de los caminos se decide. Mientras no sea juramentado, nosotros no podríamos excluirlo de una terna.

DR. RODRIGO ARIAS: Si tiene que hacerlo en formalmente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota VE-168, del 3 de mayo del 2000 (REF. CU-179-2000), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en la que solicita la prórroga del nombramiento del MBA. Carlos Morgan, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, hasta el 24 de mayo del 2000.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino del MBA. Carlos Morgan Marín como Jefe de la Oficina de Servicios Generales, hasta el 24 de mayo del 2000.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector

Ef/amss/alm**

- Anexo No. 1: Tabla de valoración de puestos de Jefe de la Oficina de Planificación y Programación Institucional.
- Anexo No. 2: Tabla de valoración del puesto Director del Sistema de Estudios de Posgrado
- Anexo No. 3: Tabla de Valoración del puesto Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.
- Anexo No. 4: Escritura Constitutiva de la "Fundación para el Desarrollo de la Educación a Distancia" (FUNDEPREDI).